

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 328.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA**: encargar el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con carácter ad-honorem, del 19 al 24 de junio de 2018, al señor Viceministro de Obras Públicas, Ingeniero Emilio Martín Ventura Díaz, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 19 de junio del presente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora y tratándose del día 24 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día seis del mes de junio de dos mil dieciocho.

SALVADOR SANCHEZ CEREN, Presidente de la República.

r jestuente de la Republica.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.